

INFORME DE COMISIÓN

**C. MTRA. ANA MARGARITA ROMO ORTEGA
 DELEGADA FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
 FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
 EL ESTADO DE MÉXICO**

P R E S E N T E

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA:
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICO:	
LUGAR: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. PERIODO: El 19 de Noviembre de 2015.	
<p>ME DIRIGÍ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, AL PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN NÚMERO 03 DENOMINADO "EL SAUCO Y ZOPILOTE", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS: LN 19° 35'38.0", LW 100° 13'09.0" A UNA ALTITUD DE 3,187 MSNM; LN 19° 35'34.6", LW 100° 13'18.0" A 3,201 MSNM Y 19° 35'32.8", LW 100° 13'18.1" A 3,172 MSNM, DONDE SE REALIZÓ UN RECORRIDO CON UN TESTIGO DE ASISTENCIA EL C. MARIO SÁNCHEZ CRUZ, EN EL PARAJE DENOMINADO "EL SAUCO Y ZOPILOTE", EN DONDE SE OBSERVARON APROXIMADAMENTE 18 TOCONES DE OYAMEL, DANDO UN VOLUMEN DE 45.303 METROS CÚBICOS V.T.A. Y 02 DE PINO, DANDO UN VOLUMEN DE 2.890 METROS CÚBICOS V.T.A.; ASIMISMO LOS TOCONES NO CONTENÍAN MARCA DE MARTILLO, NI SE ENCONTRABAN ESPEJEADOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCONTRABAN SEÑALADOS CON PINTURA ALGUNA, PARA SU LEGAL DERRIBO. POSTERIORMENTE SE OBSERVARON LOS FUSTES DE LOS ÁRBOLES DERRIBADOS, YA QUE ÚNICAMENTE APROVECHAN LOS BRAZUELOS. EL PROPIETARIO DEL PREDIO PARTICULAR ES EL C. ZENAIDO SALGADO GRANADOS, QUIEN RATIFICA SU DENUNCIA REALIZADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2015, A TRAVÉS DEL PORTAL DE DENUNCIAS DE LA PROFEPA, POR LO QUE SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL DERRIBO DEL ARBOLADO.</p>	
<p>ATENTAMENTE</p> 	
C. DANIEL CABALLERO GONZÁLEZ.	